**Licitación Pública Nacional No. 01/2013**
**"Adquisición de Productos Alimenticios" ID 251.187**
**Centro Médico Nacional – Hospital Nacional**

# ADENDA No. 03 AL CONTRATO No. 03/2013

# CELEBRADO CON LA FIRMA GRIMEX S.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 505 de fecha 30 de Junio de 2.014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRIMEX S.A.** con **R.U.C. Nº 80008378-4** domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala Nº 4.438 c/ La Victoria, de la cuidad de Asunción representada para este acto por el **Sr. Gustavo Rautenberg Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 405.899, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato No. 03/2013 para la "Adquisición de Productos Alimenticios" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el Contrato N° 03/2013 con la empresa Grimex S.A., en el marco de la Resolución S.G. N° 257 del 12 de abril de 2.013 que adjudica la Licitación Publica Nacional N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" ID 251.187 y rectificada en sus Artículos 1° y 2° por Resolución S.G. N° 452 del 22 de mayo de 2.013.-

Que por medio del Memorando N° 155/2014, el Departamento Administrativo del Hospital Nacional, de fecha 24 de Junio de 2014, solicita la ampliación de plazo de vigencia del contrato, el pedido obedece a la necesidad de prever la correcta ejecución del contrato, considerando el saldo de los productos alimenticios perecederos pendientes de provisión.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 505/2.014 de fecha 30 de junio de 2014, se aprueba la Adenda N° 03 del Contrato N° 03/2.013 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Grimex S.A. correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios ID 251.187, en cuanto a la vigencia del contrato, hasta el 31 de Agosto de 2014.-

GRIMEX S.A.

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

## 2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

***6 Vigencia del Contrato***

***El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Agosto de 2.014, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato.***

## 3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2014.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

**Por LA CONTRATANTE**

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
**Director General**
**Dirección General Operativa de Contrataciones**

GRIMEX S.A.

**Por la CONTRATADA**

**Sr. Gustavo Rautenberg Cuevas**
**Representante Legal**
**Grimex S.A.**